EL EJIDO
AYUNTAMIENTO

EXCMO. AYUNTAMIENTO DE EL EJIDO * C/CERVANTES, 132 * 04700 EL EJIDO (ALMERÍA) * TLF 950541000 * FAX 950485912 * NRAL 01049026 * NIF P0410400F

RESOLUCIÓN DEL TRIBUNAL DEL PRIMER Y SEGUNDO EJERCICIO DE LA FASE DE OPOSICIÓN DEL PROCESO SELECTIVO DE UN/A PLAZA DE TMG/PERSONAL DE LA PLANTILLA DE FUNCIONARIOS VACANTE EN LA PLANTILLA DE PERSONAL FUNCIONARIO, CORRESPONDIENTE A LA OFERTA DE EMPLEO PÚBLICO 2022.

En fecha 19/11/2025, se procede a la aprobación de las bases de la convocatoria para la provisión en propiedad, mediante el sistema de concurso-oposición, de **una plaza de TMG/Personal**, Escala Administración Especial, Subescala Técnica, Clase Técnico Medio, Subgrupo A2, bases que han sido publicadas en el B.O.P. de Almería nº 225 de fecha 24/11/2025 y en el BOJA nº 60 de fecha 27/03/2026, los tablones de anuncios de la Casa Consistorial, página web municipal www.elejido.es, tablón digital y demás enlaces de Recursos Humanos habilitados en la página; abriéndose el plazo de presentación de instancias a partir del día siguiente a la publicación en el BOE nº 95 de fecha 18/04/2026.

El sistema de provisión será el de Concurso-Oposición, tal como dicta la Base Séptima de las bases de la convocatoria, por tanto, el proceso selectivo constará, de dos fases: Concurso y Oposición.

La Fase de Oposición se desarrollará de acuerdo con lo que se recoge en el Anexo I donde se determinan las pruebas que la componen y la forma de evaluación.

La Oposición consiste en la realización de tres ejercicios que tendrán carácter obligatorio y eliminatorio.

El Primer Ejercicio es un cuestionario de respuesta alternativa que consiste en contestar por escrito un cuestionario de 50 preguntas con respuestas alternativas, propuesto por el Tribunal sobre el Primer Bloque – Materias Comunes a realizar durante un tiempo máximo de 90 minutos

Cada pregunta podrá tener un máximo de 4 respuestas alternativas, de las que sólo 1 será correcta. Además, contará con 5 preguntas de reserva, las cuales sustituirán por su respectivo orden a aquellas preguntas que, en su caso, acuerde el tribunal anular una vez iniciada la realización del ejercicio por las personas aspirantes.

La prueba tendrá carácter eliminatorio y se calificará de 0 a 10 puntos, siendo necesario para superarla obtener una puntuación mínima de 5 puntos. Se calificará sobre 10 puntos (50 preguntas correctas), penalizándose las respuestas erróneas en una cuarta parte del valor de cada respuesta acertada. Las preguntas sin respuesta no penalizarán.

Una vez evaluado el Primer Ejercicio, la puntuación obtenida por cada aspirante es la que a continuación se especifica:

APELLIDOS Y NOMBRE	PUNTUACIÓN
MALDONADO GARCIA, RAQUEL	NO APTA
PINTOR ESCOBAR, VERONICA	NO PRESENTADA
RUIZ ALVAREZ, RAUL	9,75
TERCERO POYATOS, ANTONIO ANGEL	NO PRESENTADO

Código Seguro de verificación:OTMxOTk3NTQyMjkwNzQ3NzU1NjA3OQ==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección https://sede.elejido.es Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 6/2020, de 11 de noviembre, servicios electrónicos de confianza.			
FIRMADO POR	MUÃ'OZ ROMAN, MARCO	FECHA	2026-11-19 09:26:19
FIRMADO POR	BECHINIE VON LAZAN, LAURA ALEXANDRA	FECHA	2026-11-18 14:51:55
FIRMADO POR	MALDONADO MALDONADO, M JESUS	FECHA	2026-11-18 14:19:46
FIRMADO POR	MALDONADO GIMENEZ, LUISA MARIA	FECHA	2026-11-19 08:01:21
FIRMADO POR	ADARVE FERNANDEZ, LUIS	FECHA	2026-11-18 14:31:54
FIRMADO POR	LOPEZ MARTINEZ, MARIANO	FECHA	2026-11-18 14:34:55
CÓDIGO VERIFICACIÓN	OTMxOTk3NTQyMjkwNzQ3NzU1NjA3OQ==	PÁGINA	1/2

EL EJIDO
AYUNTAMIENTO

El Segundo Ejercicio es un cuestionario de respuesta alternativa que consistirá en contestar por escrito, durante un tiempo máximo de 120 minutos, un cuestionario de 100 preguntas con respuesta alternativa, propuesto por el Tribunal correspondientes al Segundo Bloque - Materias Específicas.

Cada pregunta podrá tener un máximo de 4 respuestas alternativas, de las que sólo 1 será correcta. El cuestionario contendrá además 10 preguntas de reserva, las cuales sustituirán por su respectivo orden a aquellas preguntas que, en su caso, acuerde el tribunal anular una vez iniciada la realización del ejercicio por las personas aspirantes.

La prueba tendrá carácter eliminatorio y se calificará de 0 a 10 puntos, siendo necesario para superarla obtener una puntuación mínima de 5 puntos (50 preguntas correctas). Su puntuación máxima será de 10 puntos (100 preguntas correctas), las preguntas no contestadas o contestadas de forma errónea no supondrán penalización alguna.

Una vez evaluado el Segundo Ejercicio, la puntuación obtenida por cada aspirante es la que a continuación se especifica:

APELLIDOS Y NOMBRE	**PUNTUACIÓN**
MALDONADO GARCIA, RAQUEL	NO VALORADO
PINTOR ESCOBAR, VERONICA	NO PRESENTADA
RUIZ ALVAREZ, RAUL	9,60
TERCERO POYATOS, ANTONIO ANGEL	NO PRESENTADO

Se comunica a los/as aspirantes que el Tercer Ejercicio de la Fase de Oposición tendrá lugar el **día 26 de noviembre de 2026** a las **9:00 horas**, en el **Ayuntamiento de El Ejido**, en C/ Cervantes ,132 04700 El Ejido, Almería, en llamamiento único, debiendo venir provistos de material de escritura y del D.N.I.

Advertir a los/as interesados/as que contra este acto que no es firme en vía administrativa, podrán interponer Recurso de Alzada ante su Señoría el Alcaldesa-Presidenta del Ayuntamiento de El Ejido en el plazo de un mes a partir del día siguiente de la publicación, de acuerdo con lo establecido en el art. 121 y 122 de la Ley 39/2015 de 1 de octubre.

Esta resolución se hará pública en los tablones de anuncios de la Casa Consistorial, página web municipal www.elejido.es, tablón digital y demás enlaces de Recursos Humanos habilitados en la página.

En El Ejido, a (fechado y firmado electrónicamente).

EL TRIBUNAL

EXCMO. AYUNTAMIENTO DE EL EJIDO * C/CERVANTES, 132 * 04700 EL EJIDO (ALMERÍA) * TLF 950541000 * FAX 950485912 * NRAL 01049026 * NIF P0410400F

Código Seguro de verificación:OTMxOTk3NTQyMjkwNzQ3NzU1NjA3OQ==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección https://sede.elejido.es
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 6/2020, de 11 de noviembre, servicios electrónicos de confianza.

FIRMADO POR	MUÃ'OZ ROMAN, MARCO	FECHA	2026-11-19 09:26:19
FIRMADO POR	BECHINIE VON LAZAN, LAURA ALEXANDRA	FECHA	2026-11-18 14:51:55
FIRMADO POR	MALDONADO MALDONADO, M JESUS	FECHA	2026-11-18 14:19:46
FIRMADO POR	MALDONADO GIMENEZ, LUISA MARIA	FECHA	2026-11-19 08:01:21
FIRMADO POR	ADARVE FERNANDEZ, LUIS	FECHA	2026-11-18 14:31:54
FIRMADO POR	LOPEZ MARTINEZ, MARIANO	FECHA	2026-11-18 14:34:55
CÓDIGO VERIFICACIÓN	OTMxOTk3NTQyMjkwNzQ3NzU1NjA3OQ==	PÁGINA	2/2